



Audidores & Consultores

**COCA LUQUE y Asociados**

*Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017, contiguo a Dispensario  
de la Iglesia El Cenáculo, Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.*

**Teléfonos:** 2235-8293, 2235-8172

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)



Audidores & Consultores



COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No. 1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

2235-8293, 2235-8172

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA**  
**(COMISAL)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**



*Una Firma...*

*Un Respaldo*



**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA**  
**(COMISAL)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADOS EN LEMPIRAS)**

**ÍNDICE**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página(s)</u></b>
Informe de los Auditores Independientes.....	2-4
Estados Financieros:	
Balances Generales.....	5
Estados de Resultados de Operación.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estados de Flujo de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9-32





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y AFILIADOS DE LA COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

#### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL), al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada, de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Otras cuestiones**

- a) Los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL), correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos Estados Financieros el 27 de enero de 2024.



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No. 1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

2235-8293, 2235-8172

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

- b) Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las Normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL), para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando este existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No. 1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

2235-8293, 2235-8172

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

*Coca Luque y Asociados*  
**Coca Luque y Asociados, S. de R.L.**  
**Tegucigalpa M.D.C. Honduras**  
**11 de febrero de 2025**



**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

			<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	3	L	18,048,067	L	15,446,778
Inversiones	4		13,190,310		10,043,687
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	5		197,390,926		172,773,597
Cuentas y Documentos por Cobrar (neto)	6		3,345,847		3,072,424
Propiedad, Mobiliario y Equipo (neto)	7		17,828,868		15,333,037
Cargos Diferidos (neto)			590		8,760
<b>TOTAL ACTIVO</b>		L	<b><u>249,804,608</u></b>	L	<b><u>216,678,283</u></b>
 <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>					
<b><u>PASIVO</u></b>					
Exigibilidades Inmediatas	8	L	2,039,974	L	5,510,400
Exigibilidades por Depósitos	9		131,175,802		108,495,978
Créditos Diferidos	10		1,626,290		2,303,363
Provisiones Eventuales	11		3,898,148		1,450,949
<b>TOTAL PASIVO</b>		L	<b><u>138,740,214</u></b>	L	<b><u>117,760,690</u></b>
 <b><u>PATRIMONIO</u></b>					
Aportaciones	12		84,125,262		74,333,100
Reserva Legal			20,192,546		18,168,546
Reserva por Revaluaciones			2,846,848		2,846,848
Reserva por Contingencias			434,359		333,159
Donaciones			653,469		653,469
Otras Reservas de Capital			752,490		499,490
Excedentes del Período			2,059,420		2,082,981
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b><u>111,064,394</u></b>		<b><u>98,917,593</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		L	<b><u>249,804,608</u></b>	L	<b><u>216,678,283</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Ingresos Financieros:</u></b>			
Intereses sobre Préstamos	L	29,607,164	L 25,621,850
Intereses sobre Inversiones		456,316	264,072
Intereses sobre Disponibilidades		577,702	415,549
<b>Total Ingresos por Intereses</b>		<b><u>30,641,182</u></b>	<b><u>26,301,471</u></b>
<b><u>Gastos por Intereses:</u></b>			
Intereses sobre Depósitos de Ahorros		3,056,068	2,617,476
Intereses sobre Depósitos a Plazo		677,421	596,412
Intereses sobre Aportaciones		2,249,552	1,996,302
Otros Gastos Financieros		30,477	30,070
<b>Total Gastos por Intereses</b>		<b><u>6,013,518</u></b>	<b><u>5,240,260</u></b>
<b>Excedentes por Intereses</b>		<b><u>24,627,664</u></b>	<b><u>21,061,211</u></b>
<b><u>Otros Ingresos:</u></b>			
Otros Ingresos	13	806,340	1,281,024
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b><u>806,340</u></b>	<b><u>1,281,024</u></b>
<b><u>Gastos de Operación:</u></b>			
Consejeros y Directores	14	2,034,598	1,609,143
Funcionarios y Empleados	15	7,462,401	7,442,922
Gastos de Administración	16	13,877,585	11,207,189
<b>Total Gastos de operación</b>		<b><u>23,374,584</u></b>	<b><u>20,259,254</u></b>
<b>Excedentes del Período</b>	L	<b><u>2,059,420</u></b>	<b><u>L 2,082,981</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reservas por Revaluaciones</u>	<u>Reservas por Contingencias</u>	<u>Donaciones</u>	<u>Otras Reservas de Capital</u>	<u>Excedentes del Período</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	L 62,680,207	L 16,121,389	L 1,405,148	L 230,802	L 616,095	L 243,596	L 1,982,871	L 83,280,108
Aportaciones recibidas en el año	18,741,128	-	-	-	-	-	-	18,741,128
Retiro de aportaciones en el año	(7,088,235)	-	-	-	-	-	-	(7,088,235)
Traslado a reservas	-	2,047,157	-	102,357	-	255,894	-	2,405,408
Reevaluación terrenos y edificio	-	-	1,441,700	-	-	-	-	1,441,700
Donación FACACH	-	-	-	-	37,374	-	-	37,374
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-	(1,982,871)	(1,982,871)
Excedentes netos del período	-	-	-	-	-	-	2,082,981	2,082,981
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L <b>74,333,100</b>	L <b>18,168,546</b>	L <b>2,846,848</b>	L <b>333,159</b>	L <b>653,469</b>	L <b>499,490</b>	L <b>2,082,981</b>	L <b>98,917,593</b>
Aportaciones recibidas en el año	19,491,095	-	-	-	-	-	-	19,491,095
Retiro de aportaciones en el año	(9,698,933)	-	-	-	-	-	-	(9,698,933)
Traslado a reservas	-	2,024,000	-	101,200	-	253,000	-	2,378,200
Incremento a reservas	-	-	-	-	-	-	(2,082,981)	(2,082,981)
Excedentes netos del período	-	-	-	-	-	-	2,059,420	2,059,420
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	L <b>84,125,262</b>	L <b>20,192,546</b>	L <b>2,846,848</b>	L <b>434,359</b>	L <b>653,469</b>	L <b>752,490</b>	L <b>2,059,420</b>	L <b>111,064,394</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b><u>1. Actividades de Operación:</u></b>		
Excedentes netos del período	L 2,059,420	L 2,082,981
Ajuste para conciliar el excedente neto con el efectivo neto usado por las actividades de operación:		
Depreciaciones	895,478	846,809
Ajustes a depreciaciones	(500)	(99,126)
Reevaluación de edificio principal	-	(1,441,700)
Estimación para cuentas incobrables	(307,926)	1,046,195
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	(24,309,403)	(28,904,202)
Cuentas y Documentos por Cobrar	(273,423)	(396,865)
Cargos Diferidos	8,170	4,113
Créditos Diferidos	(677,073)	592,544
Exigibilidades Inmediatas	(3,470,426)	3,940,602
Provisiones Eventuales	2,447,199	(195,992)
<b>Efectivo neto (usado) por las actividades de operación</b>	<b><u>(23,628,484)</u></b>	<b><u>(22,524,641)</u></b>
<b><u>2. Actividades de Inversión:</u></b>		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(3,390,809)	(8,506,999)
Retiros de activos fijos	-	51,281
Disminución (Aumento) en inversiones	(3,146,623)	226,591
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>	<b><u>(6,537,432)</u></b>	<b><u>(8,229,127)</u></b>
<b><u>3. Actividades Financieras:</u></b>		
Aportaciones recibidas de afiliados	19,491,095	18,741,128
Retiro de aportaciones en el año	(9,698,933)	(7,088,235)
Incremento a Exigibilidades por Depósitos	22,679,824	9,721,018
Incremento a Reserva Legal	2,024,000	2,047,156
Incremento a Reserva por Revaluaciones	-	1,441,700
Incremento a Reserva por Contingencias	101,200	102,358
Incremento a Donaciones	-	37,375
Incremento a Otras Reservas de Capital	253,000	255,895
Distribución de Excedentes	(2,082,981)	(1,982,871)
<b>Efectivo neto obtenido en actividades financieras</b>	<b><u>32,767,205</u></b>	<b><u>23,275,524</u></b>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	2,601,289	(7,478,244)
Efectivo al inicio del año	15,446,778	22,925,022
Efectivo al final del año	L <b><u>18,048,067</u></b>	L <b><u>15,446,778</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

## **COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **NOTA 1. BREVE HISTORIA DE CREACIÓN DE LA COOPERATIVA Y SU FINALIDAD**

La Cooperativa fue fundada el 30 de mayo de 1991 en el municipio de Sabanagrande, del departamento de Francisco Morazán. Cuenta con su oficina principal ubicada en el centro de Sabanagrande y con dos ventanillas situadas en los municipios de Ojojona y Reitoca, departamento de Francisco Morazán. La cooperativa esta reinscrita en el registro nacional de cooperativas, que para tal efecto lleva el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo el No. 377, del tomo I del libro IV de fecha 16 de febrero de 2016.

La Cooperativa es una organización de primer grado, de responsabilidad limitada, sin fines de lucro, con recursos económicos y afiliados variables y duración indefinida, dedicada a la integración y representación de sus afiliados, prestar servicios financieros que requieran sus afiliados, así como a la defensa de los intereses económicos y sociales del Cooperativismo de Ahorro y Crédito y del Cooperativismo en general.

La Cooperativa está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

#### **NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **Base de Presentación**

La preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL) está de acuerdo con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Bajo el Acuerdo legislativo 002-03/05/2016 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el “Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los Estados Financieros

**a) Período Contable:**

El período contable en el que se registran las transacciones de la Cooperativa inicia el 01 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

**b) Disponibilidades**

Las disponibilidades corresponden al efectivo y los equivalentes de efectivo que están representados por el dinero en efectivo y las inversiones en depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos.

La Cooperativa considera las inversiones que vencen en menos de doce (12) meses como equivalentes de efectivo por ser estos altamente líquidos y de fácil conversión y que no están pignorados.

**c) Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo:**

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las Cooperativas deben mantener como fondo de estabilización Cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

Los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera en los valores siguientes:

Moneda Nacional: 9%

**d) Préstamos, Descuentos y Negociaciones:**

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo No.124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Cooperativa reconoce ajustes a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

La Cooperativa acordó que las reservas por pérdidas en los créditos de cobro dudoso se constituyeran en la cantidad que la administración considerara adecuada para absorber las posibles pérdidas en los créditos otorgados con base en el análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los créditos considerados incobrables se descargan contra esta reserva. Las reservas por pérdidas en los créditos es una cantidad que la administración considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP. La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación de sobre préstamos en referencia a lo siguiente:

<b>Pequeños Deudores Comerciales</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

<b>Microcréditos</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

<b>Agropecuarios</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

<b>Consumo</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

<b>Vivienda</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	60%

**Operaciones de Refinanciación y Readecuación**

Para hacer readecuaciones o refinanciamientos, las Cooperativas sujetas a estas normas, deberán contar con políticas aprobadas por su Junta Directiva sobre esta materia.

Los préstamos refinanciados son créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones, sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en la capacidad de pago del afiliado(a), y no presenta mora en sus obligaciones. Los préstamos readecuados son créditos que sufre variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado(a), es decir presenta mora en sus obligaciones.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**e) Cuentas y Documentos por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

**f) Activos Eventuales y Estimación de Pérdidas**

De acuerdo con resolución del ente supervisor de cooperativas, los bienes muebles e inmuebles que la cooperativa recibe en dación de pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos:

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación de pago,
- b) Al valor del avalúo practicado,
- c) Al valor consignado en el remate judicial y
- d) Al 60% del saldo de capital del crédito.

Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le agregan los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro del plazo estipulado de (4) años siguientes a la adquisición, y la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (6) años, tal y como lo establece el acuerdo No.J.D.001-21-24- 2020 emitida por CONSUCOOP.

La utilidad o pérdida en la venta de activos eventuales al contado, se reconocen resultados en el momento de la venta y por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce a resultados en la medida en que se recupere el préstamo.

**g) Propiedades, Mobiliario y Equipo de Oficina:**

Estos activos se registran al costo de adquisición. Las mejoras que aumentan significativamente la vida útil o la capacidad productiva de los activos se capitalizan, las reparaciones y gastos de mantenimiento normales se cargan a los resultados del año en que se incurren. Estos se consideran activos cuando se espera obtener un beneficio económico futuro.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Depreciación:

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

**h) Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad**

La preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los Estados Financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los Estados Financieros del próximo año tienen relación con la estimación para préstamos e inversiones de dudoso recaudo.

**i) Indemnizaciones Laborales:**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo de Honduras.

**j) Depósitos de Ahorro y a Plazo**

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

**k) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

## COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN LEMPIRAS)

#### **l) Aportaciones:**

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras. El reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 115.A “Régimen Económico, indica que las aportaciones en las cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras son fijadas en los estatutos de carácter obligatorio y las segundas acordadas por la asamblea general y con un destino específico. Las aportaciones no pueden ser menores a L.360.00 anuales”.

#### **m) Reservas Patrimoniales**

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada período de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos de la cooperativa en vigencia. La cooperativa de acuerdo con la ley deberá constituir las siguientes reservas, 10% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones. La asamblea general ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

#### **n) Saldos y Transacciones entre Filiales**

Son valores generados en las transacciones efectuadas entre filiales y oficina principal, al final de cada mes se realiza la liquidación entre las cuentas por cobrar y pagar entre sí.

#### **o) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados a resultados de la Cooperativa.

#### **p) Unidad Monetaria.**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Bajo el Acuerdo No.06/2021 del 3 de junio de 2021 reformado mediante acuerdos No. 16/2021, No. 04/2022 y No. 09/2022 del 16 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022 y 2 de junio de 2022 respectivamente; se aprueba el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas para las operaciones de compra y venta de divisas que realice el BCH y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público;

Asimismo, se aprobó la Normativa Complementaria a dicho Reglamento, a fin de facilitar su cumplimiento y aplicación. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. El BCH remitirá diariamente a los agentes cambiarios el tipo de cambio de referencia (TCR) que deberá aplicarse para las transacciones cambiarias.

El tipo de cambio de compra y venta por un dólar de los Estados Unidos de América, autorizado por el Banco Central de Honduras para propósitos de estos Estados Financieros son los siguientes:

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de Cambio de Compra*</b>	<b>Tasa de Cambio de Venta*</b>
11 de febrero de 2025 (Emisión de los Estados Financieros)	25.5396	25.6673
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

**\*Lempiras por US\$1.**

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**NOTA 3. DISPONIBILIDADES**

Las disponibilidades que las constituyen los saldos del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Caja Movimiento Diario	L 127,605	L 170,206
Caja de Reserva	2,284,742	5,457,676
Caja Chica	33,000	33,000
Bancos cuentas de ahorro	12,764,889	8,193,359
Bancos cuentas de cheques	2,837,831	1,592,537
<b>Total</b>	<b><u>L 18,048,067</u></b>	<b><u>L 15,446,778</u></b>

**NOTA 4. INVERSIONES**

Las inversiones son formadas por acciones, participaciones y certificados a plazo, las cuales al 31 de diciembre se detallan así:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b><u>Acciones y Participaciones</u></b>		
Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Honduras-FACACH	L 808,941	L -
Aportaciones en Cooperativa Fraternidad Pespirense, Limitada	14,048	-
Aportaciones en Cooperativa San Marqueña, Limitada	7,516	-
Aportaciones en Cooperativa Arsenult, Limitada	9,193	-
Aportaciones Cooperativa La Guadalupe Limitada	5,548	-
Aportaciones en Cooperativa 15 de Septiembre, Limitada	1,377	-
Acciones Red de Tecnología S.A de C.V.	226,785	226,785
	<u>1,073,408</u>	<u>226,785</u>

**Inversiones Fondo de Estabilización de Cooperativas**

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Honduras-FACACH	L 7,194,791	L 5,494,791
Banco Cuscatlan Honduras, S.A.	625,000	
Banco Ficohsa, S.A.	669,083	669,083
Aportaciones en Cooperativa 15 de Septiembre, Limitada	2,100,000	1,800,000
Aportaciones Cooperativa La Guadalupe Limitada	1,161,778	861,778
Aportaciones en Cooperativa San Marqueña, Limitada	366,250	366,250
Banco de los Trabajadores, S.A.	-	625,000
Total	<u>L 12,116,902</u>	<u>L 9,816,902</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 13,190,310</u></b>	<b><u>L 10,043,687</u></b>

Las inversiones en el fondo de estabilización de cooperativas en moneda nacional con tasa de interés anual que oscilan entre 1.50% y 7.50%.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**NOTA 5. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES**

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre, estaban integrados como se detallan a continuación

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Fiduciarios	L 60,112,468	L 54,501,560
Automáticos	9,997,046	8,701,942
Prendarios	2,182,426	1,407,050
Hipotecarios	123,584,337	107,270,547
Readecuados	5,632,576	5,318,351
Refinanciados	89,955	89,955
Total Préstamos por Cobrar	<u>201,598,808</u>	<u>177,289,405</u>
(-) Provisión para préstamos de dudoso cobro	<u>(4,207,882)</u>	<u>(4,515,808)</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 197,390,926</u></b>	<b><u>L 172,773,597</u></b>

La cartera de préstamos por cobrar estaba amparada por garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias, devengan entre el 10% y 24% de interés anual en Lempiras, con vencimiento de entre un (1) mes hasta veintidós (22) años plazo de acuerdo al tipo de préstamos.

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre, se clasifican en los rubros siguientes:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Consumo	L 69,644,891	L 60,753,378
Vivienda	93,110,920	77,940,529
Comercial	12,831,465	13,761,424
Microcrédito	24,603,276	23,268,434
Agropecuario	1,408,256	1,565,639
<b>Total</b>	<b><u>L 201,598,808</u></b>	<b><u>L 177,289,404</u></b>

Al 31 de diciembre, la provisión para préstamos de dudoso cobro presentan el siguiente movimiento:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Saldo al inicio del año	L 4,515,808	L 3,469,613
Aumentos	120,000	1,046,195
Castigos	<u>(427,926)</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 4,207,882</u></b>	<b><u>L 4,515,808</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre del 2024, se presenta a continuación:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera afectada</u>	<u>90-210 días</u>	<u>211-360 días</u>	<u>361-450 días</u>	<u>Mas 450 días</u>
Consumo	L 2,513,888	L 573,302	L 366,819	L 49,878	L 1,523,888
Vivienda	1,181,697	-	136,699	-	1,044,997
Comercial	3,446,409	426,002	-	-	3,020,407
Microcrédito	834,179	249,529	-	57,206	527,444
Agropecuario	270,576	-	227,070	-	43,506
<b>Total</b>	<b>L 8,246,748</b>	<b>L 1,248,834</b>	<b>L 730,589</b>	<b>L 107,084</b>	<b>L 6,160,243</b>

La cartera afectada representa un 4.09% del total de cartera crediticia.

Total cartera afectada	L 8,246,748
Total cartera Crediticia	L 201,598,808
Relación porcentual	<b>4.09%</b>

**NOTA 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Cuentas y Documentos por Cobrar:</u>		
Documentos por Cobrar	L 2,160,588	L 114,000
Anticipo de Gastos Legales		168,767
Cuentas por Cobrar FACACH		391,428
Funcionarios y Empleados		18,456
Litigios Y Reclamos		1,716,767
Otras Cuentas Varias Menores	894,515	757,337
(-) Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(1,252,047)</u>	<u>(942,663)</u>
	1,803,056	2,224,092
<u>Intereses y Dividendos por Cobrar:</u>		
Intereses sobre prestamos	2,284,967	1,558,894
(-) Provisión para intereses	<u>(742,176)</u>	<u>(710,562)</u>
	1,542,791	848,332
<b>Total</b>	<b>L 3,345,847</b>	<b>L 3,072,424</b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**NOTA 7. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla a continuación:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de Informatica</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<b><u>Costo</u></b>						
Saldo al 1 de enero de 2024	L 8,778,049	L 5,046,912	L 2,950,520	L 1,286,195	L 1,105,463	L 19,167,139
Adquisiciones	-	2,356,836	273,578	726,405	33,990	3,390,809
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L <u>8,778,049</u></b>	<b>L <u>7,403,748</u></b>	<b>L <u>3,224,098</u></b>	<b>L <u>2,012,600</u></b>	<b>L <u>1,139,453</u></b>	<b>L <u>22,557,948</u></b>
<b><u>Depreciación Acumulada</u></b>						
Saldo al 1 de enero de 2024	L -	L 790,445	L 1,510,597	L 629,835	L 903,225	L 3,834,102
Gasto por Depreciación	-	185,410	295,682	338,306	76,080	895,478
Disminuciones	-	-	(87)	(413)	-	(500)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L <u>-</u></b>	<b>L <u>975,855</u></b>	<b>L <u>1,806,192</u></b>	<b>L <u>967,728</u></b>	<b>L <u>979,305</u></b>	<b>L <u>4,729,080</u></b>
<b><u>Saldos Netos</u></b>						
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L <u>8,778,049</u></b>	<b>L <u>6,427,893</u></b>	<b>L <u>1,417,906</u></b>	<b>L <u>1,044,872</u></b>	<b><u>160,148</u></b>	<b>L <u>17,828,868</u></b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>L <u>8,778,049</u></b>	<b>L <u>4,256,467</u></b>	<b>L <u>1,439,923</u></b>	<b>L <u>656,360</u></b>	<b><u>202,238</u></b>	<b>L <u>15,333,037</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 8. EXIGIBILIDADES INMEDIATAS**

Las exigibilidades inmediatas que las constituyen cuentas por pagar al 31 de diciembre, estaban distribuidas como se detallan:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Auditoría Externa	L 124,500	L	68,500
Acreedores Varios	327,036		319,919
Retenciones por Pagar	528,391		535,209
Impuestos y Contribuciones Patronales	47,174		47,240
Excedentes por Distribuir	338,896		433,027
Cuentas a Pagar Proveedores	620,663		291,486
Cuentas en Estado de Inactividad	-		3,800,000
Otras Cuentas por Pagar	53,314		15,019
<b>Total</b>	<b><u>L 2,039,974</u></b>	<b>L</b>	<b><u>5,510,400</u></b>

**NOTA 9. EXIGIBILIDADES POR DEPÓSITOS**

Las exigibilidades por depósitos los constituyen los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre, estaban distribuidas como se detallan:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Depósitos de Ahorro (A)	L 119,914,560	L	98,461,088
Depósitos a Plazo (B)	11,261,242		10,034,890
<b>Total</b>	<b><u>L 131,175,802</u></b>	<b>L</b>	<b><u>108,495,978</u></b>

La clasificación de los depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo se muestran de la siguiente forma:

**A. DEPÓSITOS DE AHORRO**

Los depósitos de ahorro se clasifican al 31 de diciembre, de acuerdo a:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Ahorro Retirables	L 116,394,661	L	95,516,385
Ahorro de Menores	2,953,363		2,522,324
Ahorro Navideño	566,536		422,379
<b>Total</b>	<b><u>L 119,914,560</u></b>	<b>L</b>	<b><u>98,461,088</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**B. DEPÓSITOS A PLAZO**

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre, presentaban la siguiente situación:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Hasta 90 días	L 12,000	L	432,100
De 91 a 180 días	1,669,452		1,700,000
Más de 180 días	9,579,790		7,902,790
<b>Total</b>	<b>L <u>11,261,242</u></b>	<b>L</b>	<b><u>10,034,890</u></b>

La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos a plazo a sus afiliados entre el 3% y 7%.

**NOTA 10. CREDITOS DIFERIDOS**

Los creditos diferidos se integran al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Valores Recibidos por Anticipado	L 393,792	L	1,064,318
Valores Pendientes de Aplicación	997,879		925,572
Intereses Sobre Prestamos Readecuados	234,619		313,473
<b>Total</b>	<b>L <u>1,626,290</u></b>	<b>L</b>	<b><u>2,303,363</u></b>

La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos a plazo a sus afiliados entre el 3% y 7%.

**NOTA 11. PROVISIONES EVENTUALES**

Al 31 de diciembre, las provisiones y fondos por pagar presentan el siguiente movimiento:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Provisión para Prestaciones Sociales	L 1,115,278	L	598,677.00
Educación y Capacitación Cooperativista	526,055		305,688.00
Educación y Capacitación De Juventud Y Genero	186,273		76,444.00
Fondo para Programa de Desarrollo	756,825		185,939.00
Fondo Solidario	328,400		284,201.00
Provisión Implementación Sistema Operativo	500,000		-
Provisión Construcción	485,317		-
<b>Total</b>	<b>L <u>3,898,148</u></b>	<b>L</b>	<b><u>1,450,949</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 12. APORTACIONES DE LOS AFILIADOS**

Al 31 de diciembre, las aportaciones de los afiliados presentan el siguiente movimiento:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Saldo al inicio del año	L 74,333,100	L	62,680,207
Aumentos	19,491,095		18,741,128
Disminución	(9,698,933)		(7,088,235)
<b>Total</b>	<b>L <u>84,125,262</u></b>	<b>L</b>	<b><u>74,333,100</u></b>

**NOTA 13. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos habidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre estaban conformadas como se detallan:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Comisiones	L 60,666	L	86,494
Otros Ingresos por Servicios y Productos	463,035		371,226
Ingresos de Ejercicios Anteriores	155,714		571,636
Ingresos de Ejercicios Anteriores	126,925		251,668
<b>Total</b>	<b>L <u>806,340</u></b>	<b>L</b>	<b><u>1,281,024</u></b>

**NOTA 14. CONSEJEROS Y DIRECTORES**

Los gastos de estructura orgánica por departamento incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<b><u>2024</u></b>		<b><u>2023</u></b>
Gastos de Asamblea General	L 618,438	L	498,849
Gastos de Junta Directiva	574,093		342,788
Gastos de Junta de Vigilancia	387,553		359,989
Gastos de Comités	454,514		407,517
<b>Total</b>	<b>L <u>2,034,598</u></b>	<b>L</b>	<b><u>1,609,143</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 15. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

Los gastos de personal al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Sueldos Ordinarios	L 4,753,276	L 4,444,878
Sueldos Extraordinarios	123,251	595,230
Compensaciones Sociales	1,215,717	1,226,173
Bonificaciones	15,875	19,075
Capacitación Y Entrenamiento	187,171	134,973
Gastos de Viaje	108,551	64,823
Aportes Patronales	332,293	317,555
Prestaciones Sociales	547,308	462,914
Otros Menores	178,959	177,301
<b>Total</b>	<b>L <u>7,462,401</u></b>	<b>L <u>7,442,922</u></b>

**NOTA 16. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración por departamento incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Impuestos y Contribuciones	L 622,869	L 648,520
Honorarios Profesionales	919,960	855,700
Arrendamientos	180,345	88,535
Reparaciones y Mantenimiento	1,302,542	421,806
Seguridad y Vigilancia	1,138,796	660,659
Mercadeo	1,099,770	804,380
Primas de Seguros	804,078	713,006
Depreciaciones y Amortizaciones	3,817,430	4,662,017
Papelería Útiles	729,430	609,330
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	-	1,473
Multas e Indanimación	-	292,623
Gastos de Ejercicios Anteriores	56,709	37,765
Otros Gastos Menores	3,205,656	1,411,375
<b>Total</b>	<b>L <u>13,877,585</u></b>	<b>L <u>11,207,189</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 17. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>PRESUPUESTADO</u></b>	<b><u>EJECUTADO</u></b>	<b><u>VARIACIÓN</u></b>	<b><u>%</u></b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Intereses sobre Préstamos	L 36,417,615	L 29,607,164	L 6,810,451	
Intereses sobre Inversiones	303,404	456,316	(152,912)	
Intereses sobre Disponibilidades	424,016	577,702	(153,686)	
Otros Ingresos	<u>1,021,792</u>	<u>806,340</u>	<u>215,452</u>	
<b>Total ingresos por intereses financieros</b>	<b>L <u>38,166,827</u></b>	<b>L <u>31,447,522</u></b>	<b>L <u>6,719,305</u></b>	<b>82%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Intereses sobre Depósitos de Ahorros	L 3,125,764	L 3,056,068	L 39,847	
Intereses sobre Depósitos a Plazo	717,268	677,421	393,774	
Intereses sobre Aportaciones	2,643,326	2,249,552	489,523	
Otros Gastos Financieros	<u>520,000</u>	<u>30,477</u>	<u>992,840</u>	
	<b><u>7,006,358</u></b>	<b><u>6,013,518</u></b>	<b><u>1,915,984</u></b>	<b>86%</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>				
Consejeros y Directores	L 2,424,715	L 2,034,598	390,117	
Funcionarios y Empleados	9,520,503	7,462,401	2,058,102	
Gastos de Administración	<u>13,715,251</u>	<u>13,877,585</u>	.	
<b>Total gastos operativos</b>	<b>L <u>25,660,469</u></b>	<b>L <u>23,374,584</u></b>	<b><u>2,448,219</u></b>	<b>91%</b>

## **COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **NOTA 18. OBLIGACIONES FISCALES**

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato. La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR). La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

Con base al acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

#### **NOTA 19. OBLIGACIONES LEGALES DE ENTES REGULADORES**

Como consecuencia de la publicación del Decreto No. 174-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros. La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el

## **COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA COMISAL)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

#### **NOTA 20. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS POR EL ENTE REGULADOR Y OTRAS RESOLUCIONES**

De conformidad con los requerimientos establecidos por el ente regulador Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), establece que la Firma de Auditoría deberá de efectuar un seguimiento a las observaciones de la última supervisión practicada por el ente regulador que se identifique en el período de auditoría. Evaluando la solvencia y posición financiera de la Cooperativa aplicando los parámetros establecidos en el Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito. También se evaluó la parte integral de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa y el cumplimiento de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normas aplicables sobre la materia.

La última revisión practicada por el CONSUCOOP a las operaciones de la Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada fue con cifras al 31 de octubre de 2023.

#### **NOTA 21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS**

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

## **COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **Riesgo de Crédito**

La Cooperativa tiene exposición, el cual representa el riesgo de que las partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgos de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones colocadas en instituciones reguladas, supervisadas por la CNBS.

La Cooperativa tiene Comités de Créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está sujeta a la supervisión por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

#### **Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

#### **Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa

## **COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

#### **Riesgo Cambiario**

Se define por la posibilidad de variaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo. La Cooperativa da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

#### **Riesgo Operacional**

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Cooperativa cuenta con el Departamento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

#### **Riesgo de Liquidez**

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2024, estaban compuestas como se detalla a continuación:

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

<b>Activos Líquidos a 90 Días</b>	
	<b>Moneda Nacional</b>
Caja	L2,445,346
Depósitos en Bancos del Interior	15,602,720
Inversiones en Fondos especiales (FEC)	5,538,274
Préstamos, Descuentos y Negociaciones al día	18,067,147
Deudores varios (Valores líquidos pendientes de recuperar principalmente por operaciones crediticias vigentes)	937,227
Intereses por Cobrar sobre Préstamos	6,854,901
Intereses y Dividendos sobre Inversiones por Cobrar	163,492
<b>Total Activos Líquido</b>	<b>L49,609,107</b>
<b>Pasivos Líquidos a 90 Días</b>	
	<b>Moneda Nacional</b>
Obligaciones por Administración	L124,500
Acreedores Varios	945,478
Cuentas por Pagar	737,564
Depósitos de Ahorro	47,965,824
<b>Total Pasivos Líquidos</b>	<b>L49,773,366</b>

**NOTA 22. ÍNDICES FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE LÍMITES DE RIESGO E INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA COOPERATIVAS**

De acuerdo con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas, cuyo objetivo es medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de las Cooperativas de tal modo que puedan ser fácilmente comparables entre sí.

La Cooperativa Mixta Sabanagrande, Limitada (COMISAL) al 31 de diciembre de 2024, y en base a este manual y los indicadores obtuvo una calificación “96.75%” con un nivel de riesgo “Bajo”.

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Los índices financieros de acuerdo con los Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Resultado</b>	<b>Rango</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. LÍMITES DE RIESGO</b>					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	5%	4.73%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las (Cónyuge e hijos) / Patrimonio formen parte del grupo familiar	7.5%	1.36%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador.	0.00%	A	3
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	197.56%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos.	Menor o igual al 12%	4.09%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	10.46%	A	4
<b>3. SOLVENCIA</b>					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional Ajustado/ Suma de Activos Ponderados por Riesgos	10%	19.68%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80%	7.43%	A	5
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	Igual o Mayor al 20%	43.70%	A	10
<b>4. LIQUIDEZ</b>					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca el BCH.	9.24%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera / Total Captado en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca el BCH.	0.00%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	99.67%	B	6
<b>5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	105.85%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos - Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	11.72%	A	5
<b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Mayor o igual al 0.50%	0.87%	A	10
<b>SUMATORIA BASE 100%</b>					<b>96.75%</b>
<b>CALIFICACIÓN BASE 70%</b>					<b>67.73%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>					<b>Bajo</b>

**COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE, LIMITADA (COMISAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 23. ÍNDICE DE MORA**

El índice de mora al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Índice de mora	4.09%	4.69%
Saldo de cartera créditos	L201,598,808	L177,289,405
Cartera afectada	8,246,748	8,307,605
Reserva registrada para préstamos de dudoso cobro	4,207,882	4,515,808
Reserva requerida para préstamos de dudoso cobro	2,229,922	2,692,349
Suficiencia de estimación	1,977,960	1,823,459

**NOTA 24. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoce.

**NOTA 25. EFECTOS COVID-19**

Producto de la afectación global del Coronavirus COVID-19 y su llegada respectiva a nuestro país, el Gobierno de Honduras decretó un estado de emergencia nacional mediante el Decreto PCM-021-2020.

Al 31 de diciembre de 2024 la cooperativa ha monitoreado cualquier incumplimiento de pago de cuotas de préstamos o intereses derivados de regulaciones realizadas por el ente supervisor, Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, con el objetivo de disminuir el impacto financiero causado por la pandemia, de la misma forma se evalúan los compromisos y cualquier otro que pudieran afectar los indicadores financieros de la cooperativa.